



BUIN, 15 DIC 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3639 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- El Pedido de Compra N° 45669, de fecha 25 de noviembre de 2022, emitida por la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato, para la compra de vestuario corporativo para funcionarios. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Términos de Referencia Compra Convenio Marco, Vestuario Corporativo para funcionario, elaborados por la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato.
- ✚ Detalle del vestuario a adquirir.
- ✚ Cotización de DERCEL, de fecha noviembre 2022, por la suma total de \$13.385.988.- I.V.A. Incluido.

2.- La Pre Obligación Presupuestaria N° 1470, de fecha 30 de noviembre de 2022, emitido por la Secretaría Comunal de Planificación.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde(S), para decretar la adquisición.

DECRETO.

1.- Autorícese la adquisición de vestuario corporativo para funcionarios de la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato, por medio de Convenio Marco ID 1829003.

2.- El convenio marco se ejecutará según lo establecido en la Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

3.- La Unidad Técnica del Servicio será la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

4.- La Secretaría Comunal de Planificación será la encargada de emitir y publicar la Orden de Compra correspondiente.

5.- Impútese el gasto derivado de la presente compra a la cuenta presupuestaria 215.22.02.002 "Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas", Centro de Costo 280102.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG. VIZ. MSS.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPA
- DIMAAO
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\TC\Convenio Marco\2022\Adquisición Vestuario para Funcionarios DIMAO.doc



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE